



**MUTUAL
RIVADAVIA**

Frente de Póliza

ASEGURADO ASOCIACION SAN LUIS FUTBOL CLUB

MAT. 6399507.7 **CUIT** 30-71792109-3

DOMICILIO BOULEVARD LAS CAÑADAS NRO 1
(5700) LA PUNTA SAN LUIS

Int

COBRADOR 57-0-00000-00000

Entre **MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS** (en adelante "el Asegurador") y el solicitante (en adelante "el Asegurado") se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones, exclusiones de la presente póliza. Póliza aprobada por SSN Expediente 35.527 - Resolución 25.643 - 25/02/1998 - Resolución 25.429 y complementarias.

**POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

NUMERO 57/004922/000

EMISION 13/12/2023

VIGENCIA desde las 12 hs. del 14/12/2023

hasta las 12 hs. del 14/12/2024

LUGAR DE EMISION: La Plata

DIAS DE VIGENCIA 366

OBJETO DEL SEGURO

SERVICIO ESPECIAL OMNIBUS MODELO: 2018
MARCA: VOLVO B450R 6X2 ASIENTOS: 60
MOTOR: D11*408659*C1*EL CHASSIS: *9BVT2T125JE387264*
PATENTE: AC185LG USO: SERVICIO ESPECIAL RUTERO NACIONAL

Condiciones Generales: RC-TP 04.1 CA-TP 02.4

Clausulas Adicionales: CA-AP 01.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2

(1) PRIMA PURA	:	16716,59	PRIMA ⁽¹⁾	20386,08
GASTOS DE ADQUISICION:	:	0,00	RECARGOS ⁽²⁾	
GASTOS DE EXPLOTACION:	:	3669,49		
(2) CARGO FINANCIERO	:			
RECARGOS ADMINISTRATIVOS	:			
TASA S.S.N.	:	0,60%	SUBTOTAL	20386,08
TASA S.V.	:	1,00%		
I.V.A.	:	21,00%	IMPUESTOS Y TASAS ⁽³⁾	4749,97
INTERNOS	:	0,10%		
SELLOS	:	0,60%		
DJ. INSC. E/T	:		PREMIO \$	25136,05

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono al 0221 4455001 (opción 1 alternativa 3). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gov.ar.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros). Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso. La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Roberto C. Caruso
Presidente

**MUTUAL
RIVADAVIA** CUIT: 30-69210356-0

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
(Aporte Art. 4º Res. 25.429)

27135,95

MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
Avenida 7 Nº 755 - La Plata - Bs. As. - Tel.: 0810-999-3200

\$ TOTAL

52272,00

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION



**MUTUAL
RIVADAVIA**

**C.U.I.T.: 30-69210356-0 - IVA: Responsable Inscripto
ING. BRUTOS: Convenio Multilateral 902-422919-2**
ENTIDAD NO ALCANZADA POR LAS NORMAS DE
FACTURACION DISPUESTAS POR LA RESOLUCION 1415/03
DE AFIP - ANEXO I - INCISO d)
SUJETO EXCLUIDO DE RETENCION IMP. A LAS GANANCIAS
R.G. 830 - EXENTO SEGUN ART. 20 INC. G) LEY 20.628

Frente de Póliza

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

HOJA NRO.: 3
NUMERO: 57/004922

IMPORTANTE:

Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires; por teléfono al 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30; o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar.

Según lo establecido en la Res. UIF 202/15 (art 26), le comunicamos que en ocasión que deba realizarse un pago en virtud de la póliza; o al momento de realizarse una cesión de derechos, un cambio de beneficiarios, o una anulación, la aseguradora podrá requerir información adicional de acuerdo a lo establecido por dicho organismo.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedará condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente.





**MUTUAL
RIVADAVIA**

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS Cláusulas Adicionales o Endosos

POLIZA NUMERO	ASEGURADO	ENDOSO NUMERO
57/004922	ASOCIACION SAN LUIS FUTBOL CLUB	57/50/019859
MATRICULA	DOMICILIO	
6399507.7	BOULEVARD LAS CAÑADAS NRO 1 (5700) LA PUNTA SAN LUIS	
VIGENCIAS		
Vigencia Vigencia desde las 12 hs.del 01/01/2024 hasta las 12 hs.del 14/12/2024		
OBJETO DEL SEGURO		
Tipo de Vehículo: SERV.ESP.RUTERO NAC. Modelo: 2018 Patente: AC185LG Marca: VOLVO B450R 6X2 Motor: D11*408659*C1*EL Chasis: *9BVT2T125JE387264* Cantidad de Asientos: 60		
DETALLE DEL SUPLEMENTO		
<p>A partir del 01/01/2024 conforme lo establecido en la resolución 505/2023 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el nuevo Límite máximo por acontecimiento de la cobertura de Responsabilidad civil hacia terceros transportados y no transportados será de \$ 260.000.000. Los importes correspondientes a los conceptos de obligación legal autónoma se ajustan a los siguientes valores: Gastos de sepelio por persona hasta \$ 205.000.- Gastos Sanatoriales por persona hasta \$ 350.000.- El Asegurado participará en cada acontecimiento por un hecho cubierto con un Descubierta Obligatorio de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS (\$ 1.300.000).- Se deja constancia que a partir de la fecha indicada son de aplicación las nuevas condiciones Generales y Particulares incorporadas por la citada resolución.-</p>		

La Plata, 24 de enero de 2024.

Roberto C. Caruso
Presidente